

13842 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de siete series de sellos de Correos denominadas «150 aniversario de la primera emisión de sellos en Chile. 1853-2003», «Diarios Centenarios. 100 años El Diario Montañés.-2003», «Paradores de Turismo. Parador de Jaén. 2003», «Diarios Centenarios. 100 años Diario de Navarra.-2003», «800 Aniversari (1203-2003) Seu Vella de Lleida.-2003», «Diarios Centenarios. 120 Aniversario el Periódico el Adelanto de Salamanca.-2003» y «Carné Autoadhesivo. Alfredo Roldán «La mujer y las flores».-2003.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de siete series de sellos de Correos denominadas «150 Aniv. de la primera emisión de sellos en Chile. 1853-2003», «Diarios Centenarios. 100 años El Diario Montañés. 2003», «Paradores de Turismo. Parador de Jaén.-2003», «Diarios Centenarios. 100 años Diario de Navarra.-2003», «800 Aniversari (1203-2003) Seu Vella de Lleida.-2003», «Diarios Centenarios. 120 Aniversario el Periódico el Adelanto de Salamanca.-2003» y «Carné Autoadhesivo. Alfredo Roldán «La mujer y las flores».-2003.

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de siete series de sellos de Correos denominadas «150 Aniv. de la primera emisión de sellos en Chile. 1853-2003», «Diarios Centenarios. 100 años El Diario Montañés.-2003», «Paradores de Turismo. Parador de Jaén.-2003», «Diarios Centenarios. 100 años Diario de Navarra.-2003», «800 Aniversari (1203-2003) Seu Vella de Lleida.-2003», «Diarios Centenarios. 120 Aniversario el Periódico el Adelanto de Salamanca.-2003» y «Carné Autoadhesivo. Alfredo Roldán «La mujer y las flores».-2003.

Segundo.—«150 Aniv. de la primera emisión de sellos en Chile. 1853-2003».

El día 1 de julio se emitirá un sello de Correos conmemorativo del 150.º aniversario de la primera emisión de sellos de Correos en Chile. El primer día de julio de 1853 se ponía a la venta en Chile la primera emisión de sellos de Correos. La serie constaba de dos valores: 5 centavos rojo y 10 centavos azul. En ambos sellos se reproducía la imagen de Cristóbal Colón.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).
Valor postal: 0,76 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.200.000.

«Diarios Centenarios. 100 AÑOS El Diario Montañés.-2003»

Dentro de la serie Diarios Centenarios, el 4 de julio se emitirá un sello de Correos dedicado a El Diario Montañés, decano de la prensa de Cantabria. Nacido en 1902 por impulso de Propaganda Católica de Santander S.A., ha contado entre sus colaboradores con intelectuales como Enrique Menéndez Pelayo o Concha Espina. Integrado actualmente en Vocento, el periódico cuenta con modernas instalaciones y está presente en todos los ámbitos de la sociedad cántabra.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).
Valor postal: 0,26 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.200.000.

«Paradores de Turismo. Parador de Jaén.-2003».

Dentro de la serie Paradores, el día 9 de julio se emitirá un sello de Correos dedicado al Parador de Jaén. El edificio, que sólo ocupa una parte del recinto amurallado conocido como Castillo de Santa Catalina, levantado en el cerro del mismo nombre, conserva en su interior su aspecto monumental. Desde el Parador se disfruta de unas espectaculares vistas de

Jaén y de Sierra Morena. La emisión conmemora al mismo tiempo el 75.º aniversario de la creación de los paradores.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 49,8 × 28,8 mm. (horizontal).
Valor postal: 0,76 €.
Efectos en pliego: 40.
Tirada: 1.200.000.

«Diarios Centenarios. 100 años Diario de Navarra.-2003».

Dentro de la serie Diarios Centenarios, el día 11 de julio se emitirá un sello de Correos dedicado a los cien años del Diario de Navarra. Medalla de Oro de Navarra, la historia de este periódico está ligada a la región y a los navarros. Sus principios fundacionales se basan en el respeto a las libertades y derechos de las personas y a la religión mayoritaria de la región, en el amparo de las buenas costumbres y en la defensa del régimen foral.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).
Valor postal: 0,26 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.200.000.

«800 Aniversari (1203-2003) Seu Vella de Lleida.-2003».

El día 22 de julio se emitirá un sello de Correos conmemorativo del 800 aniversario de la Seu Vella de Lleida. Símbolo emblemático de la ciudad de Lleida, inició su construcción el año 1203 con la colocación de la primera piedra en una solemne ceremonia que contó con la asistencia del Rey Pedro II de Aragón. En el sello se reproduce la Porta dels Fillols o de los Infantes, obra de la escuela románica de Lleida.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía.
Papel: Estucado engomado mate fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).
Valor postal: 1,85 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.000.000.

«Diarios Centenarios. 120 Aniversario el Periódico el Adelanto de Salamanca.-2003».

Dentro de la serie Diarios Centenarios, el día 24 de julio de 2003 se emitirá un sello de Correos dedicado a El Adelanto. Decano de la prensa salmantina, nació el 22 de julio de 1883 como semanario, por iniciativa del empresario vallisoletano Francisco Núñez-Izquierdo. Su historia está repleta de anécdotas que reflejan la vida local y la propia evolución de la sociedad a lo largo de estos 120 años en los que ha informado ininterrumpidamente sobre y para Salamanca.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).
Valor postal: 0,26 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.200.000.

Carné Autoadhesivo. Alfredo Roldán «La mujer y las flores».-2003.

El próximo 28 de julio se emitirá un carné con ocho sellos autoadhesivos. Las imágenes que se reproducen en los sellos, así como en la portada del carné, corresponden a obras del pintor Alfredo Roldán, pertenecientes a la serie «La mujer y las flores».

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.
Papel: Autoadhesivo fosforescente.
Formato de los sellos: 24,5 × 35 mm. (verticales).

Valor postal de los sellos: Tarifa A (1 sello = carta normalizada hasta 20 gr. para España).

Tirada: Ilimitada.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

«150 Aniv. de la primera emisión de sellos en Chile. 1853 2003»: 1 de julio de 2003.

«Diarios Centenarios. 100 Años El Diario Montañés»: 4 de julio de 2003.

«Paradores de Turismo. Parador de Jaén»: 9 de julio de 2003.

«Diarios centenarios. 100 años Diario de Navarra»: 11 de julio de 2003.

«800 Aniversari (1203-2003) Seu Vella de Lleida»: 22 de julio de 2003.

«Diarios Centenarios. 120 Aniversario el Periódico el Adelanto de Salamanca»: 24 de julio de 2003.

«Carné Autoadhesivo. Alfredo Roldán «La mujer y las flores»: 28 de julio de 2003.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2007, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. e Ilmo. Sr. Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13843 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican becas para el año 2003 del Programa de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario, en sustitución de las renunciadas producidas entre los becarios de nueva concesión de la convocatoria 2002.*

Por Resolución de 5 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaban becas en el marco del Programa de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario.

De conformidad con el punto 7.7 del anexo de la citada convocatoria, vistas las renunciadas que se han producido entre los becarios de nueva concesión hasta el 31 de mayo de 2003, esta Secretaría de Estado, ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas relacionadas en el anexo a los candidatos seleccionados por la Comisión de Selección en el Programa de Postgrado

para la Formación de Profesorado Universitario, en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 7.1 a 7.4 del anexo de la Resolución de 5 de agosto de 2002.

Segundo.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de julio de 2003.

Tercero.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Cuarto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Universidades (Servicio de Formación de Personal Investigador en España, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector general Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Ponen- cia	Organismo	Apellidos y nombre del becario/a	DNI
01	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Rodríguez Cañas, Enrique.	04203601
02	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Villavieja Hidalgo, María del Mar.	71130705
	Universidad de Barcelona.	Lázaro Mallen, Elisabet.	43537023
	Universidad de las Islas Baleares.	Garcías Llabres, Rafael Carlos.	43114426
	Universidad de Zaragoza.	Gil Hernández, Vanessa.	29130609
03	Universidad Complutense de Madrid.	Ramajo Matesanz, Marta.	52951989
	Universidad de Alicante.	Macía Vicente, José Gaspar.	74229658
	Universidad de Barcelona.	Muñoz Tuduri, Marta.	41504278
		Santamaría Tejada, Josep Miquel.	21674943
04	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Heras Chanes, José Manuel de las.	47605690
		Meseguer Viguera, Víctor Manuel.	48395765
		Sánchez Fernández, Israel.	52874738
	Universidad de Barcelona.	Bertrán Valls, Silvia.	46359279
	Universidad de Córdoba.	Santiago García, M. ^a Jesús.	44367215
	Universidad Pablo de Olavide.	López Sánchez, Aroa.	48915573
		Monje Moreno, José Manuel.	31674771
06	Universidad Autónoma de Barcelona.	Herrera Jiménez, Luis.	44198695
		Mas Codina, Pau.	47647613
	Universidad Complutense de Madrid.	Iglesias Turrión, Pablo Manuel.	72881847
	Universidad de Salamanca.	Muñiz Muriel, Carlos.	07990323